



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4546-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 0150-2019-UNHEVAL-VRI, del 28.AGO.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0190-2019-UNHEVAL-VRI, del 28.AGO.2019, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. HOLGER ALEX ARANCIAGA CAMPOS, docente de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86 de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, conocedor del logro obtenido por el docente que redundará en beneficio de nuestra Universidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0190-2019-UNHEVAL-VRI, del 28.AGO.2019, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1158-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR** la Resolución N° 0190-2019-UNHEVAL-VRI, del 28.AGO.2019, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. **HOLGER ALEX ARANCIAGA CAMPOS**, docente de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86 de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
HUÁNUCO - RECTOR (E)

Abogada Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCIAL
U Transparencia
DIGA OPyP
DaySA
FENF
DIU
DTI
URH
SUEyC
File
Archivo

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
21 OCT. 2019
N° Registro:
Hora: 9.42 am